



UNIVERSIDAD CATÓLICA NORDESTANA

**Programa de Préstamos
Federales**



Estudiantes Extranjeros.



Programa de Préstamos Federales.

Desde el 1999, la UCNE participa dentro de los programas de asistencia financiera amparados por el por el Título IV, parte B del Acta de Educación Superior de 1965, ratificado en el año 1992 (20 U.S.C. 1071 et seq: 34 CFR, Part 682) y son legislados y regulados por el Departamento de Educación de los Estados Unidos de América.

Los estudiantes de la UCNE, pueden optar por esta ayuda dentro de la Institución, siendo beneficiario de Préstamos Federales, los cuales son realizados a través del programa de Préstamo Federal Directo William D. Ford.

El Departamento de Educación de los Estados Unidos, ofrece esta facilidad a estudiantes ciudadanos y residentes de este país, con el compromiso de pago de parte del estudiante al momento que este culmine su carrera.

Programa de Préstamo Directo (Direct Loan, DL).

Es el programa en el cual el prestamista es el Departamento de Educación de los EE. UU., bajo esta modalidad, se encuentran disponibles cuatro tipos de préstamos:

<i>Préstamos Subsidados:</i>	Son préstamos en los que el Departamento de Educación de los EE. UU. subsidia o paga el interés que devenguen los mismos. Para poder otorgar estos, se debe demostrar que tienes necesidad económica. A partir del 1 ^{ro} de julio del 2012, los estudiantes de nivel graduado, no pueden acceder a este tipo de préstamo.
<i>Préstamos No Subsidados o Sin Subsidio:</i>	En estos eres responsable de pagar los intereses que se devenguen en todos los períodos. No es necesario tener necesidad económica para obtener estos préstamos. El pago de los intereses se adiciona al capital que vayas consumiendo de tu préstamo.
<i>Préstamos PLUS:</i>	Son préstamos adicionales que pueden ser otorgados. Quien lo solicite, no debe contar con un historial crediticio negativo. Esos pueden ser: <i>Préstamo Plus para Padres (Parent Plus Loan):</i> A través de estos, tu padre o madre, en caso de que seas dependiente y que sea elegible, puede solicitar este préstamo para colaborar con tus costos de estudio. Es responsabilidad de tu padre o madre el pago del mismo, a pesar de que seas el beneficiario del mismo. <i>Préstamo Plus para Estudiantes Graduados (Graduate Plus):</i> si estás en este nivel, las cantidades solicitadas a través de este préstamo y de ningún otro, no excederán al costo de asistencia.
<i>Préstamos de Consolidación:</i>	Estos permiten combinar todos los préstamos estudiantiles federales en un único préstamo con una única entidad administradora de préstamos.

Préstamos Privados:

En caso de que el estudiante solicite y sea aprobado, puede optar por este tipo de préstamo. Los montos correspondientes al mismo no deberán de exceder el costo de asistencia.

Los estudiantes de la UCNE, pueden acceder a los préstamos Smart Option® de Sallie Mae. El procedimiento de solicitud se realiza a través de la página www.salliemae.com.

Estos también dependen del historial crédito y en caso de que sea negado, tienes la opción de utilizar un codeudor para reforzar su crédito.

Para más información sobre tasas de interés, puede preguntar en el Departamento de Federal Funds.

Beneficios para Veteranos.

A través del Departamento de Federal Funds de la UCNE, se presta asistencia a los beneficiarios de programas del Departamento de Veteranos de los Estados Unidos, que son elegibles, a gestionar el pago de los beneficios educativos (pago de matrícula y gastos de alimentación y vivienda).

Los formularios utilizados para certificar la inscripción de los estudiantes, son firmados en primera instancia por la Dirección del Departamento de Registro y del Departamento de Federal Funds, se realiza el procedimiento para el envío de los mismos a la oficina regional en Buffalo Nueva York.

¿Quiénes son elegibles para ingresar al programa de Préstamos Federales?

Son elegibles a participar:

- Si el estudiante nació en los Estados Unidos, eres ciudadano o residente permanente, y tienes número de seguro social válido.
- Si no está en incumplimiento de pago de ningún préstamo federal estudiantil (Condición de Default).
- Si ha completado la escuela secundaria o su equivalente.
- Que no tenga problemas legales por venta o posesión de drogas.
- Si es varón entre los 18 y 25 años de edad, si estás registrado en el servicio selectivo.
- Para poder recibir asistencia financiera federal, debe de estar inscrito en la Institución al menos a medio tiempo.
- Debe de estar en cumplimiento con la Política de Progreso Académico Satisfactorio de la Institución.

Status del Estudiante: Dependiente o Independiente.

Un estudiante es dependiente si estás bajo la responsabilidad económica de sus padres. Por ende las cantidades otorgadas en los tipos de préstamo son menores a los de los estudiantes independientes.

¿Cómo saber si es independiente?

Debe cumplir con al menos una de las siguientes condiciones:

- Tener 24 años o más.
- Ser un menor emancipado legalmente.
- Tener dependientes (hijos).
- Estar casado.
- Ser veterano

- Huérfano
- Estar en nivel graduado (En las carreras que esta situación aplique).

¿Cuánto puede pedir prestado?

A continuación se detallan las cantidades tope a acceder por un estudiante en el transcurso de toda su carrera.

Límites Por estudiante de Préstamos Subsidiados y No Subsidiados		
Cantidades en US\$		
	<i>Subsidiado</i>	<i>Total (Subsidiado y No Subsidiado)</i>
Estudiantes Dependientes (Excluyendo estudiantes dependientes cuyos padres no pueden acceder a un PLUS)	23,000	31,000
Estudiantes Independientes y estudiantes dependientes cuyos padres no pueden acceder a un PLUS	23,000	57,500
Estudiantes Graduados	65,500.00 **	138,500 **

Fuente: Volumen 3, Pagina 94 de Manual de Ayuda Federal Estudiantil (FSA Handbook 2016/2017).

*** Las cantidades máximas para estudiantes graduados incluyen préstamos recibidos para estudios de pregrado. Los \$65,500 de préstamo subsidiado se muestran aquí incluyen los préstamos subsidiados recibidos para periodos de préstamo que iniciaron antes de Julio 1, 2012 y previos préstamos subsidiados recibidos por los estudiantes. Los estudiantes en nivel graduado/profesional, no son elegibles para préstamos subsidiados.*

Límites Anuales para Préstamos Subsidiados y No Subsidiados.

Estos límites atienden al nivel que tengas al momento de que se procese el préstamo. Esta certificación de nivel, es emitida por el Departamento de Registro de la Institución y depende de la cantidad de créditos que tengas aprobados.

Estudiantes Dependientes (Excluyendo estudiantes dependientes cuyos padres no pueden acceder a un PLUS)	<i>Subsidiado</i>	<i>Total (Subsidiado y No Subsidiado)</i>
Nivel 1	3,500	5,500
Nivel 2	5,500	6,500
Nivel 3-5	5,500	7,500

Estudiantes Independientes (Excluyendo estudiantes dependientes cuyos padres no pueden acceder a un PLUS)	Subsidiado	Total (Subsidiado y No Subsidiado)
Nivel 1	3,500	9,500
Nivel 2	4,500	10,500
Nivel 3-5	5,500	12,500
Estudiantes Graduados	Subsidiado	Total (Subsidiado y No Subsidiado)
Todos los Niveles	0*	20,500

* Efectivo para períodos de préstamos en o después de julio 1 del 2012, los estudiantes de nivel graduado no son elegibles para préstamos subsidiados.

Las cantidades máximas a recibir, en un semestre incluyendo préstamos plus o privados, están sujetas al costo de asistencia de cada estudiante.

¿Por cuánto tiempo es un préstamo?

Un préstamo en nuestra Institución se otorga a un estudiante por un periodo de dos semestres académicos consecutivos y se dividen en dos desembolsos de partes iguales. En un periodo de año calendario es lo equivalente a 8 meses.

Cada semestre, en el Departamento de Federal Funds se determinan los estudiantes que les corresponden realizar la renovación de su préstamo. Esta fecha se envía por correo electrónico a cada estudiante y en los casos que así lo ameriten, se contacta vía telefónica.

Diferimientos o Aplazamientos de Pago.

En caso de que seas transferido y/o hayas tomado préstamos federales en otra Institución, es posible que la entidad encargada de realizar el cobro le esté solicitando el pago correspondiente, a pesar de que estar inscrito al menos a medio tiempo en la Institución.

En estos casos deberás completar un formulario de diferimiento (*In School Deferment*) para que el mismo sea certificado por la Institución y enviado a la institución que está solicitando se envíe el pago. Este proceso lo realizas en el Departamento de Federal Funds con una copia oficial de tu inscripción.

Proceso de Solicitud ¿Cómo Aplicar por Préstamos Federales?

1. Completar FAFSA

El primer paso para determinar si un estudiante es elegible para este programa, es que el mismo debe de completar la Aplicación Gratuita para Ayuda Financiera (*en inglés Free Application For Student Aid, FAFSA*).

Se puede hacer de manera electrónica o en papel. Aunque hasta el momento los estudiantes que han estado en el programa en la institución lo han realizado electrónicamente, lo cual es lo más recomendable. Cualquier error detectado en esta aplicación, se notifica al estudiante para su corrección.

El Director de Federal Funds sólo podrá modificar alguna información del FAFSA de un estudiante, en caso de que este le autorice por escrito.

Una vez que el estudiante llene la FAFSA por primera vez, debe de renovar estas informaciones anualmente.

En el caso de que sea la primera vez que solicita, el estudiante deberá crear un **FSA ID (Credencial FSA ID)**, el cual es un usuario único, con el que el estudiante accederá a todos los portales para estudiantes del Departamento de Educación de los Estados Unidos. Esta información es privada, por tal razón el estudiante no debe compartirla.

Tan pronto lo reciba podrá acceder a la pág. www.fafsa.ed.gov y completar la aplicación que corresponde al año y semestre que desea ingresar a la institución.

Si el estudiante va a realizar una nueva aplicación o renovación, deberá asegurarse de que esté el código de la UCNE, el cual es **G33343**, para que automáticamente se genere y se envíe a la misma el reporte.

Una vez completada la FAFSA, al estudiante le llegará de manera automática a su correo electrónico un SAR (*Student Aid Report*), que es un reporte de todas las informaciones completadas.

La Institución recibe un ISIR (*Institutional Student Information Report*) con estas mismas informaciones, las cuales son las que el Director de Federal Funds verifica y que influyen directamente en el proceso de determinar la elegibilidad del estudiante.

2. Asesoramiento de Ingreso (Entrance Counseling).

Para completar esta entrevista de entrada el estudiante deberá de acceder a la página www.studentloans.gov con su FSA ID.

Dentro de la página, en el lado izquierdo está la opción *Complete Entrance Counseling/ Completar Asesoramiento de Ingreso*. Posterior a esto, el estudiante deberá seguir las instrucciones que la misma entrevista le va guiando a través de varias pestañas.

Después de haber completado toda la entrevista es necesario que entregues evidencia impresa a la oficina de Federal Funds de la UCNE de esto.

Deberás además de realizar la entrevista de entrada, a través de un manual de “Entrance Counseling” del Departamento de Educación, el cual le facilitamos en la oficina y adicional debe de tener una entrevista con el Director de Federal Funds.

3. Documentos a entregar en el Departamento de Federal Funds:

Además de los procesos descritos anteriormente, también tienes que entregar en el Departamento de Préstamos Federales de la UCNE fotocopias de la siguiente documentación:

- Acta de Nacimiento.
- Carta de Admisión.
- Pasaporte.
- Tarjeta Seguro Social Válido.
- Tarjeta de Residencia vigente (Si aplica).
- Acta de Matrimonio (Si aplica).
- Acta de nacimiento de Dependientes (Si Aplica).
- Si el estudiante es un Menor Emancipado, copia de la sentencia del juez.
- Una fotografía 2x2.
- Completar Formulario de Solicitud (Departamento de Federal Funds)



Deberás de tener disponible los originales de estos documentos para fines de verificación, en caso de ser necesario.

Si solicitas un Parent Plus, es necesaria también la siguiente documentación del padre/madre:

- Pasaporte.
- Tarjeta Seguro Social Válido.
- Carta notificando a la Institución sobre la solicitud realizada, especificando en la misma los contactos del padre o madre.

Formulario con Información Personal y de Contacto.

Junto a la entrega de estos documentos, el estudiante completa un formulario con su información personal (Formulario de Contacto del Estudiante), al cual se le anexa la fotografía 2x2.

Además del referido formulario, los estudiantes deberán de leer y firmar un documento titulado “Acuerdo Estudiantes Programa de Préstamos Federales”, el cual informa al estudiante sobre aspectos relativos a:

- a. Progreso Satisfactorio
- b. Desembolsos
- c. Inscripción y Selección
- d. Carga Académica
- e. Devoluciones de Fondos por Motivos de Retiro o Materias dada de Baja.
- f. Otros Puntos Importantes.

4. Pagaré Maestro/Master Promissory Note (MPN):

A través de este documento, es que se hace el compromiso oficial de la promesa de pago del préstamo en cuestión.

Para completar esta nota promisorio deberás acceder a la página www.studentloans.gov. Para esto es necesario ingresar tu número de seguro social, primeras dos letras de tu apellido, fecha de nacimiento y número de pin.

Dentro de la página, la opción para completar el documento es la que dice *complete MPN/Completar MPN*, haciendo clic sobre esta pestaña, aparecen las opciones:

- *Subsidized and Unsubsidized (Subsidiado y no Subsidiado),*
- *Préstamo Plus para estudiantes graduados (Graduate Plus),*
- *Préstamos Plus para Padres (Parent Plus).*

Eliges el correspondiente al préstamo por el que se desea aplicar.

Si es primera vez que solicitas un MPN tienes que colocar la información que se solicita. Si no es la primera vez, la información que colocaste anteriormente se queda grabada y la puede utilizar para nuevas aplicaciones.

Otros Puntos Importantes.

Los fondos de Título IV recibidos por los estudiantes, ***son exclusivamente para cubrir gastos relacionados con sus estudios universitarios*** y lo necesario para sustentarse mientras esté matriculado.

Si el estudiante está en mora con algún préstamo estudiantil, en status de default o delinquent, no puede recibir ayuda financiera.

Es necesario informar al oficial de préstamos federales de la universidad, sobre algún cambio en las informaciones suministradas al departamento en alguno de los formularios de ayuda federal. Así como de tener su FAFSA actualizado y MPN vigente.

Todo estudiante que al momento de ingresar al programa de préstamos federales tenga status de pago dominicano deberá de solicitar un cambio de Status a extranjero a través de una carta al Vicerrector Administrativo y Financiero vía el Departamento de Federal Funds. En caso de que el estudiante desee retirarse del programa de préstamos federales y desea que se le cambie nuevamente a dominicano, deberá de solicitarlo también a través de una carta, especificando las razones de dicho cambio y esperar respuesta de dicha solicitud.

¿Has solicitado préstamos antes?

NSLDS: National Student Loan Data System.

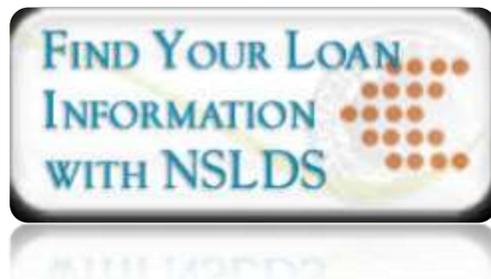
El Sistema Nacional de Información sobre Préstamos Estudiantiles (NSLDS, por sus siglas en inglés) es la base de datos centralizada de asistencia para estudiantes del Departamento de Educación de los Estados Unidos.

El "Acceso a Estudiantes" del NSLDS permite que puedas hacer consultas acerca de los datos relativos a sus préstamos y/o becas.

Si necesitas saber cuánto es tu deuda solo siguiendo estos fáciles pasos podrá obtener toda la información necesaria:

- Accede a: <http://www.nsls.ed.gov/nsls.SA/>
- Selecciona "Financial Aid Review" o "Resumen de Ayuda Económica".
- Clic en Aceptar.
- Introduce FSA ID y contraseña
- Summit (Someter).

Tu historial de préstamos es un punto neurálgico para que puedas ingresar al programa de préstamos federales.



Carga Académica.

Para que puedas participar y mantenerte dentro del programa de préstamos federales, debes de estar inscrito oficialmente en la Institución con una carga académica no menor a medio tiempo equivalente a 9 créditos.

Progreso Académico Satisfactorio (PAS).

Para ser beneficiario del Programa de Préstamos Federales, el estudiante deberá tener y mantener Progreso Académico Satisfactorio que incluye:

- Tener su índice académico no por debajo de los puntos mínimos por cada escuela estudiantes.
- Aprobar el 67% de los créditos intentados cada cuatrimestre.
- Finalizar sus estudios en un período de tiempo no mayor al tiempo y medio de la duración de la carrera.

Además de estar acorde con las políticas y normativas contempladas en el Reglamento Académico vigente de la (UCNE) y otras reglamentaciones del *Departamento de Federal Funds*.

En caso de que un estudiante no esté en capacidad de mostrar progreso académico satisfactorio, se suspenderá del programa de préstamos, notificándolo a las oficinas correspondientes. Sin embargo una vez que el estudiante cumpla con los requerimientos de la Política del PAS, puede volver a solicitar su reinscripción en el programa, según el art. 32 de dicha política.

Otras Informaciones.

Una vez que tengas toda la documentación entregada al Departamento y completado el FAFSA, Entrance Counseling y MPN, se procede a verificar tus documentos, historial de crédito y en algunos casos desempeño académico. Debes de estar admitido en la Institución para completar el formulario de Solicitud y acuerdo para estudiantes de Préstamos Federales.

Las informaciones suministradas al Departamento de Federal Funds de la UCNE, se manejan de forma confidencial, no divulgando ningún tipo de Información Personal Identificable a ninguna persona o estudiante a menos que el estudiante lo autorice por escrito al Departamento, a través de un consentimiento informado. Excepciones aplican.

Criterios para conceder fondos de asistencia económica:

Costo de Asistencia.

La Universidad Católica Nordestana, ha establecido costos de asistencia en base a las necesidades en que pueden incurrir los estudiantes extranjeros para cursar sus estudios en la Institución.

Los mismos incluyen los renglones de:

- Costos de Inscripción y Servicios
- Costos de Libros, Útiles y Materiales
- Costos de Transporte
- Gastos para viaje al Exterior
- Costos Misceláneos y Gastos Personales
- Costos de Vivienda y Alimentación
- Otros Costos

El Costo de asistencia, se ajusta a las necesidades particulares de cada estudiante; es decir que pueden variar de uno a otro, así como por carrera o programa de estudio. Los mismos están disponibles en la página web de la UCNE, en la sección de “Préstamos Federales”:
<http://www.ucne.edu/p/index.php/admisiones/finacial-aids/prestamos-federales>

Derechos de los Estudiantes de Préstamos Federales.

Todo estudiante que pertenece al programa de préstamos, cuenta con los mismos derechos que cualquier otro estudiante de la universidad, incluyendo la confidencialidad y la no divulgación de sus datos.

Los datos suministrados al Departamento de Federal Funds de la UCNE, se manejan de forma confidencial, no divulgando ningún tipo de Información Personal Identificable (PII, por sus siglas en inglés) a ninguna persona o estudiante a menos que sea el mismo estudiante que lo autorice por escrito al Departamento, explicando las razones de lo mismo, a través de un consentimiento informado. Del mismo modo un padre de un estudiante dependiente, puede solicitar alguna de estas informaciones.

Esta información personal incluye:

- Número de Seguro Social del Estudiante.
- Nombre completo.
- Fecha de Nacimiento.

- Montos recibidos por el estudiante.
- Condición académica.
- Domicilio dentro o fuera del país.

El estudiante en cualquier momento tiene acceso a las informaciones contenidas en su expediente. En caso de solicitar modificar alguna información contenida en el mismo, debe de realizar una solicitud por escrito, explicando los motivos, para su ponderación.

Responsabilidades de los estudiantes de préstamos federales.

Dentro del programa de préstamos, los estudiantes tienen el deber de cumplir con todos los criterios establecidos que permiten que sean elegibles al programa y que han sido descritos anteriormente, además de lo establecido por la Institución a través de su Reglamento.

Excepciones.

Pueden presentarse excepciones en facilitar informaciones confidenciales, si existe una situación comprobada, que represente peligro inminente para el estudiante o de alguna otra persona miembro de la comunidad universitaria. En este caso se proporcionará información del estudiante a personal autorizado, si se requiere información de su expediente para advertir alguna amenaza a la salud o seguridad o por algún proceso legal en el cual está implicado el estudiante.

Desembolsos de Préstamos Federales (incluyendo Saldo Acreedor).

El período de préstamo abarca 8 meses, equivalente a 2 semestres académicos. Normalmente existen 2 desembolsos durante el período de préstamo. Los desembolsos serán pautados para el inicio de cada semestre. Todo estudiante de nuevo ingreso en la universidad recibirá su primer desembolso a los 30 días de asistencia regular a clases. La institución cargará a la cuenta del estudiante el costo correspondiente al semestre y el sobrante (*Credit Balance*) será entregado al alumno a través de cheque.



Procedimientos para la entrega del Saldo Acreedor:

- El Departamento de Contabilidad procede al cobro de la matrícula del cuatrimestre y cualquier otra deuda pendiente que tenga el estudiante en ese momento, se emite el cheque en dólares por la diferencia a nombre del estudiante.
- Recepción del cheque en el campus universitario, a nombre del estudiante. Este documento, debe de retirarse personalmente, llevando el estudiante consigo una identificación que tenga foto.
- La cantidad a recibir, depende del nivel del estudiante al momento de la certificación de su préstamo.

